



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 23 del cte. mes, la Vice- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Dra. Olga Herrera, viajará a la Sede Esquel a fin de coordinar tareas en el marco de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

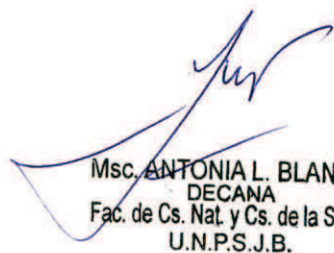
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide ½ (medio) día de viáticos a nombre de la Dra. **Olga HERRERA**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Esquel, el próximo 23 de Febrero. El motivo de su viaje se debe a la coordinación de tareas que implica la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 042/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.